



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 366
QUILLÓN, viernes 13 abril 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-292
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-296

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):COMERCIA LBF LIMITADA

RUT:93.366.000-1

LA SUMA DE \$:83.538

Y SON:OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO ARTICULOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR COMERCIAL LBF LTDA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005	Materiales y Útiles Quirú:	83.538		93366000-1	F-150215
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		83.538	93366000-1	C-0

TOTALES : 83.538 83.538

 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DIRECTOR DE CONTROL		 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

fact. venc. plazo 1/6